



DECRETO U. DE C. N° 94 070

VISTOS:

Lo solicitado por la Sra. Vicedecano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte, conforme a lo acordado por el Consejo Directivo de la indicada Facultad; lo informado por el Sr. Director de Docencia; y teniendo presente lo establecido en los Decretos U. de C. N° 90-242 de 11.06.90 y N° 94-057 de 18.03.94; y lo previsto en los artículos 33, 36 N° 21, Ira. parte y 51 de los estatutos de la Corporación.

DECRETO:

1º) Apruébase el nuevo Plan de Estudios y Programas de Asignaturas de la Carrera de PSICOLOGIA, que imparte la Facultad de Educación, Humanidades y Arte.

Copia del referido Plan de Estudios y de los Programas de Asignaturas, certificados conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas, quedarán registrados en la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; en la Oficina de Títulos y Grados; en la Oficina de Partes y Archivos; y en la División de Admisión y Registro Académico Estudiantil(D.A.R.A.E.).

2º) El nuevo Plan y Programas de Asignaturas entrará en vigencia con los estudiantes que ingresan a la Carrera el año 1994.

3º) Los alumnos de promociones anteriores, que ingresaron antes de la fecha indicada, continuarán rigiéndose por el Plan y Programas de Asignaturas aprobado por Decreto U. de C. N° 84-711 de 21.12.84.

Transcribábase a los Sres. Vicerrectores; al Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; al Sr. Director del Departamento de Psicología de la mencionada Facultad; a los Sres. Directores de: Docencia, Investigación, Escuela de Graduados, Asuntos Estudiantiles; División de Admisión y Registro Académico Estudiantil(D.A.R.A.E.); Oficina de Títulos y Grados; Oficina de Partes y Archivos; al Sr. Contralor; y al Sr. Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 23 de marzo de 1994.



GONZALO MONTOYA RIVERA
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don GONZALO MONTOYA RIVERA, Rector Subrogante de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

CAN/ea.